

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33406 *Anuncio de don Jorge Sánchez Carballo, Notario del Ilustre colegio Notarial de Valladolid, con residencia en Ponferrada, de subasta extrajudicial.*

Yo, Jorge Sánchez Carballo, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con domicilio en Ponferrada, Avda. España, 12-1.º, hago saber:

a) Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria con el número 2/2012, de la siguiente finca, que forma parte integrante de un edificio sito en Ponferrada, en la Manzana segunda: bloque C, portal C-7, en la calle José Válgoma Suárez, hoy número 39 de policía urbana:

Urbana. Entidad número cuarenta y uno. Vivienda de la planta segunda, situada a la izquierda –vista desde la calle de su situación- es del tipo B. Ocupa una superficie útil de cuarenta y nueve metros treinta y dos décimos cuadrados. Se compone de vestíbulo, aseo, despensa, cocina-comedor y tres dormitorios. Linda: frente, zona ajardinada que le separa de la calle José Válgoma Suárez y vista desde esta; derecha, vivienda de la derecha de esta misma planta y portal, rellano y caja de escaleras; izquierda, vivienda de esta misma planta de tipo A) que pertenece al portal C-6; y fondo, zona ajardinada de la manzana.

Cuota de participación. Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de un entero sesenta centésimas por ciento.

Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Ponferrada, Tomo 1524, Libro 41 de la Sección 3.ª de Ponferrada, Folio 68, Finca registral 4891.

b) Las bases de la subasta de la finca por ser vivienda habitual del deudor, son las siguientes:

1.-La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Ponferrada (León), avenida de España, número 12, 1.º, el próximo día 22 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de hipoteca, que es la cantidad de ciento trece mil doscientos catorce euros con setenta y ocho céntimos de euro (113.214,78 €), cantidad que figura en el certificado de tasación incorporado a la escritura de préstamo hipotecario.

2.-Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción del acreedor, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del valor de tasación.

3.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitar acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, caso de existir, continuarán subsistentes.

4.-Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.-Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

6.-La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Ponferrada, 1 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120067810-1